AUTOS N° 5.927 CARATULADOS SAEZ JUAN NICOLÁS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA

Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados SAEZ JUAN NICOLÁS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA, REMATARA DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 12/08/26 $46.624,55.- Nomenclatura Catastral 17-99-00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, Deuda al día 12/08/26 $66.376.- GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACIÓN gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N° 10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $1.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 o 2604-581702.-

Publicaciones: 3

Fecha de Publicación	Nro Boletín

15/09/2026	32677
17/09/2026	32679
21/09/2026	32681